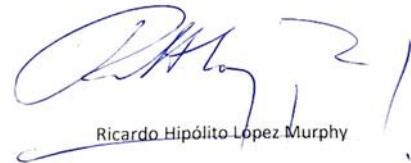


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 118 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados, para que por intermedio de las dependencias que correspondan, establezca los mecanismos necesarios y conducentes para proceder a suspender las relaciones comerciales con la República Bolivariana de Venezuela, hasta tanto se reestablezca el orden democrático en ese país.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde hace más de dos décadas, Venezuela atraviesa una profunda crisis política, institucional, económica y social, consecuencia directa de las políticas autoritarias iniciadas durante el régimen de Hugo Chávez y profundizadas por su sucesor, Nicolás Maduro. La gestión de Chávez, aunque inicialmente revestida de legitimidad democrática, marcó el inicio de un proceso de concentración de poder, debilitamiento de las instituciones republicanas y restricciones a las libertades civiles. Este camino se agravó significativamente bajo el mandato de Nicolás Maduro, quien ha perpetrado múltiples violaciones al orden democrático, consolidando un régimen autoritario en clara contradicción con los principios fundamentales del sistema republicano y representativo. Entre los hechos más graves, se destacan:

1. La persecución política y el encarcelamiento de opositores: Líderes políticos, periodistas y ciudadanos que expresaron disidencia han sido detenidos arbitrariamente, violando derechos humanos fundamentales. Así, líderes políticos como Leopoldo López, Marina Corina Machado, Antonio Ledesma, Juan Requesens y Freddy Guevara; y periodistas como Luis Carlos Díaz, y Davirson Rojas han sido arrestados, acosados y/o sometidos a deferentes formas de persecución.
2. La anulación de la independencia del Poder Legislativo: En 2017, el Tribunal Supremo de Justicia, alineado con el régimen, despojó de sus facultades a la Asamblea Nacional, elegida democráticamente, transfiriendo sus poderes a una Asamblea Nacional Constituyente ilegítima.
3. El desconocimiento de elecciones libres y transparentes: Los comicios realizados bajo el régimen de Maduro han sido cuestionados por organismos internacionales debido a la falta de garantías, la manipulación de resultados y el uso de recursos del Estado para favorecer al oficialismo.
4. El colapso humanitario y la migración masiva: Las políticas económicas fallidas y la represión han generado una crisis humanitaria sin precedentes, obligando a millones de venezolanos a abandonar su país en busca de condiciones de vida dignas.

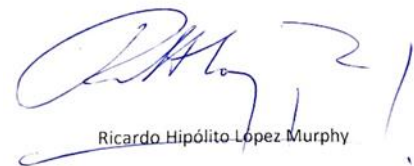
En este contexto, es que nos resulta necesario enviar un mensaje claro de este Cuerpo y por ello, solicitar al Ejecutivo Nacional esta medida. La suspensión de relaciones comerciales con Venezuela es una medida coherente con los principios de la política exterior argentina, basados en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la integración regional. Este posicionamiento no solo refuerza el compromiso de nuestro país con los valores democráticos, sino que también envía un mensaje claro de rechazo a los regímenes autoritarios en la región.

La República Argentina ha sido históricamente una activa defensora del sistema democrático, tanto en el ámbito nacional como internacional. La Carta Democrática Interamericana, adoptada en 2001 en el marco de la Organización de los Estados Americanos, establece en su artículo 1 que *"Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla"*.

Asimismo, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático del MERCOSUR, del cual nuestro país es parte, subraya que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para la participación en el bloque. Es en este marco que la República Bolivariana de Venezuela fue suspendida del MERCOSUR debido a la ruptura del orden democrático, tras no cumplir con las obligaciones fundamentales asumidas como miembro pleno del bloque. Esta suspensión, que persiste hasta el día de hoy, refleja el compromiso de los Estados Partes de garantizar que los principios democráticos sean un requisito indispensable para la integración regional.

En virtud de lo expuesto, resulta imperioso que Argentina, en consonancia con las sanciones aplicadas por otros países y organismos internacionales, adopte medidas concretas para expresar su rechazo al régimen autoritario de Venezuela y contribuir al restablecimiento del orden democrático en ese país.

Por lo tanto, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación de este proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy